



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

SAN JOSÉ DE METAN, 24 de noviembre de 2016

Expte. N° 1552 /2016

RES-SRMRF N° 022/2016

VISTO:

La Res. CS N° 437/16 mediante la cual se aprueba el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn -2017; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución prevé 95 (noventa y cinco) cargos de Instructores docentes, de los cuales 4 (cuatro) son para Sede Sur, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir los citados cargos docentes y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 420/99 y modificatorias, Res. CS N° 597/11 y; Res. CS N° 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE PARA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn–2017) para desempeñarse en la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple y por el termino de 2 (dos) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE PARA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn–2017) para desempeñarse en la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y por el termino de 2 (dos) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede Sur.
- Ser docente de alguna de las Carreras que dictan en la Sede Sur.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia en la tarea vinculada con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Acreditar experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de competencias para la lectura y escritura de textos académicos específicos o afines a las carreras que se dictan en la Sede Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Poseer conocimiento y manejo del aula virtual.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.
- Observar el Regimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS Nº 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.-Fijar las siguientes funciones del Docente:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales con el equipo docente del CPriUn de la Sede Sur.
- Colaborar con los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en el Aula Virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Sede.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del curso.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

MIEMBROS TITULARES

Prof. MIRTA VELASQUES

Prof. SILVIA MABEL BASPIÑEIRO

Prof. GABRIEL AVELLANEDA

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. MARTA CHAILE

Prof. NOELIA VELASQUEZ

Prof. DALCY FLORES

ARTÍCULO 6°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.

- Periodo de Publicidad: 30 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 05 y 06 de diciembre de 2016.
- Constitución del Tribunal: 12 de diciembre de 2016 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.
- Período de Designación: Febrero y Marzo del año 2017 o hasta completar un periodo de 2(tres) meses a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 8°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 10 (diez) horas semanales en el caso de la dedicación simple, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 9°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales en el caso de la dedicación semiexclusiva, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto

ARTÍCULO 10°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 437/16.



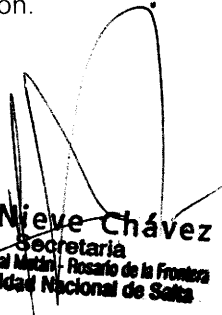
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

ARTÍCULO 11º.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria N° 597/11.

ARTÍCULO 12º.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.



Mg. Nieve Chávez
Secretaría
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta